



MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 00681-2026

Contrato	COMPRAVENTA No. 00681-2026
Objeto	“ADQUISICION DE MICROSCOPIOS, ESTEREOMICROSCOPIOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA FORTALECER EL PROCESO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, COMO ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR MODELOS DE GOBERNANZA DEL AGUA A TRAVÉS DEL MONITOREO PARTICIPATIVO EN LA MICROCUENCA QUEBRADA CURITI”.
Contratista	MARED KDS S.A.S. – NIT. 901.572.626-2 R/L: TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO C.C. 1.005.480.284 de San Gil (Santander)
Plazo	DOS (02) MESES
Supervisor	Subdirector(a) de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS o quien haga sus veces

Entre los suscritos a saber: **CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.259.147 expedida en Molagavita, en su calidad de Secretaria General como consta en Resolución 000598 del 29 de agosto de 2025 y acta de posesión No 0672 de fecha primero (01) de septiembre de 2025, a quien mediante parágrafo 1 del artículo 5 del manual de contratación e interventoría de la CAS, adoptado mediante DGL No. 000693 del 04 de octubre de 2022, se le delego la facultad de Celebrar o perfeccionar todos los contratos y convenios cualquiera sea su régimen contractual aplicable y sus modificaciones, y quien para los efectos sucesivos se llamará **LA CORPORACIÓN**, por una parte, y la otra parte **MARED KDS S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.572.626-2, representada legalmente por la señora TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.480.284 expedida en San Gil (Santander), que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ACTO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 00681-2026**, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1) Que el cuatro (4) de marzo de 2026, se suscribió Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y MARED KDS S.A.S. cuyo objeto es “ADQUISICION DE MICROSCOPIOS, ESTEREOMICROSCOPIOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA FORTALECER EL PROCESO DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, COMO ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR MODELOS DE GOBERNANZA DEL AGUA A TRAVÉS DEL MONITOREO PARTICIPATIVO EN LA MICROCUENCA QUEBRADA CURITI” por un valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$145.517.246) incluido IVA y un plazo de dos (2) meses. **2)** Que, el día nueve (09) de marzo de 2026, se firmó acta de inicio del Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026, estableciendo como fecha de terminación el día ocho (08) de mayo de 2026. **3)** Que durante la fase de ejecución, el contratista evidenció y soportó técnicamente la imposibilidad de suministrar el equipo portátil inicialmente requerido, debido a que la referencia establecida se encuentra descontinuada y sin disponibilidad en el mercado. Así mismo, se verificó que la concentración de alcohol etílico al 75% no corresponde a un producto de uso común ni de fácil adquisición en el contexto nacional, lo cual podría generar dificultades en el suministro oportuno de este insumo. **4)** Que en atención a lo anterior, la supervisión del contrato realizó el análisis técnico correspondiente, determinando que las alternativas propuestas por el contratista no solo cumplen con las condiciones inicialmente exigidas, sino que, en el caso del equipo de cómputo, presentan características superiores que mejoran el desempeño y la eficiencia en el desarrollo de las

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



actividades previstas. De igual manera, el ajuste en la concentración del alcohol etílico se adecúa a las condiciones reales del mercado, garantizando su disponibilidad sin afectar la finalidad del contrato. **5)** Que, por lo anterior, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO al Contrato de Compraventa N° 00681-2026, consistente en modificar el ANEXO TÉCNICO y en consecuencia el presupuesto contractual mediante la inclusión de nuevos ítems inicialmente no previstos, el cual se registrará por el Estatuto General de la Contratación Pública, las demás normas concordantes y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO)** Modificar parcialmente la Cláusula Segunda – Alcance del Objeto del Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026, en lo relacionado con las especificaciones técnicas de los ítems 5 y 9, las cuales quedarán así:

ITEM	DESCRIPCIÓN
5	Computador portátil: <ul style="list-style-type: none">• Procesador: AMD Ryzen 5 7430U• Memoria RAM: 16 GB• Almacenamiento: SSD 512 GB• Sistema Operativo: Windows 11 Pro
9	Alcohol Etílico: <ul style="list-style-type: none">• Alcohol Etílico al 70% (presentación galón)

Parágrafo Primero: La presente modificación corresponde exclusivamente a un ajuste de las especificaciones técnicas de los ítems mencionados, sin que se modifiquen cantidades ni unidades de medida, ni su objeto, naturaleza ni finalidad. **Parágrafo Segundo:** La modificación no genera adición presupuestal, no implica reconocimiento de valores adicionales y no altera el equilibrio económico del contrato. **Parágrafo Tercero:** Las demás condiciones, obligaciones y estipulaciones del Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026 continúan vigentes y sin modificación alguna. **CLAUSULA SEGUNDA:** Los demás términos y condiciones del del Contrato de Compraventa No. 00681 de 2026, que no se modifican, suprimen o adicionan con el presente documento se mantienen vigentes. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes en el SECOP II. **CLAUSULA CUARTA: FIRMA:** La presente modificación y adición se entiende firmada por las partes, cuando el contratista acepte la modificación en el sistema electrónico del SECOP II y por parte de la CAS, cuando el Ordenador del Gasto, envíe cómo firmada la misma, a través del sistema electrónico del SECOP II, con dicho acto las partes aceptan el contenido del presente clausulado.

Proyectó aspectos jurídicos: Jorge Andrés García Rojas, Abg. Contratista

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co